



FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
23/01/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
23/01/2026



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2025/18 | 16 de diciembre de 2025

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SRA. D.^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO
LETRADA DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA:

SRA. D^a MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN
ELECTRÓNICA

INVITADA/OYENTE:

SRA. D^a ANA RIESGO BARRIGA
LETRADA DE LA ASAMBLEA

El día 16 de diciembre de 2025, a las 10:35 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2025/17.

La Mesa de Contratación acordó la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/03: SERVICIO DE PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO ENTRE LA ASAMBLEA DE MADRID Y LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA.

1º. Calificación de la documentación administrativa presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos (sobre n.º 1).

Analizada la documentación aportada por los licitadores, según la relación acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	LOTE AL QUE LICITA	DEFECTO U OMISIÓN
ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (A82009812)	Lote 1 + Lote 2	OMISIÓN declaración expresa art. 71.1.d) LCSP Subsanación: Declaración expresa art. 71.1.d) LCSP <ul style="list-style-type: none"> Número de empleados en plantilla. En el supuesto de contar con 50 o más empleados: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración sobre el cumplimiento de los requisitos de porcentaje de personal con discapacidad. Si no existe disposición efectiva de dicho porcentaje según establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, deberá acreditarse la preceptiva declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas.





FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
23/01/2026



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2025/18 | 16 de diciembre de 2025



FIRMADO POR

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
23/01/2026

EMPRESA	LOTE AL QUE LICITA	DEFECTO U OMISIÓN
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (A80907397)	Lote 1 + Lote 2	<p>OMISIÓN 1 Declaración expresa art. 71.1.d) LCSP Subsanación: Declaración art. 71.1.d) LCSP</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de empleados en plantilla. En el supuesto de contar con 50 o más empleados: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración sobre el cumplimiento de los requisitos de porcentaje de personal con discapacidad. Si no existe disposición efectiva de dicho porcentaje según establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, deberá acreditarse la preceptiva declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas <p>OMISIÓN 2. Declaración cumplimiento normativa PRL Subsanación: Documento PRL</p>
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU (A82018474)	Lote 1 + Lote 2	CORRECTA

En cumplimiento del artículo 141.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acordó conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos u omisiones detectados.

El Presidente levantó la sesión a las 10:50 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación de acuerdos y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La presente ACTA fue aprobada en sesión 2026/01.

Documento fechado y firmado digitalmente al margen.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Jefa del Servicio de Contratación y L.E.

